



FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO MENOR

“LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS EN LAS NAVES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN LA CARRETERA DE LOGROÑO”

a) Objeto:

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor cuyo objeto es la limpieza de las superficies y suelos de las naves del Ayuntamiento de Zaragoza en la Carretera de Logroño, manteniendo un entorno seguro y eficiente en las instalaciones.

b) Presupuesto del contrato:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.999,00 euros.
- IVA: normal 21%: 3.149,79 euros
- Presupuesto base de licitación: 18.148,79 euros, IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: n.º RC: 353397

c) Plazo de ejecución: 1 año.

d) Lugar de prestación:

En las naves del Ayuntamiento de Zaragoza en la Carretera de Logroño km. 1,700.

e) Responsable del contrato:

La Jefatura de la Oficina de Organización y Servicios Generales.

f) Especificaciones técnicas:

1. Limpieza superficial: eliminar el polvo y la suciedad visible mediante limpieza con paños. Superficie total 2640 metros cuadrados.
2. Limpieza de superficies metálicas: limpiar y desengrasar componentes metálicas para evitar su corrosión. Aplicar recubrimientos protectores si es necesario
3. Limpieza de superficies electrónicas: limpiar y desempolvar componentes electrónicos y conexiones. Utilizar productos y técnicas específicas para evitar dañar los productos sensibles.
4. Quitar objetos y preparación inicial: retirar muebles u otros objetos del suelo para facilitar el acceso y limpieza.
5. Barrido o aspirado: comenzar por eliminar partículas sueltas, polvo y suciedad seca mediante barrido con escobas o el uso de aspiradoras.
6. Lavado o trapeado: utilizar agua con detergente o limpiadores específicos para fregar el suelo para ayudar a eliminar la suciedad pegajosa y las manchas.
7. Residuos y eliminación: gestionar adecuadamente los residuos generados durante la limpieza, separándolos y disponiéndolos según las regulaciones locales ambientales.



g) Condiciones de aptitud para contratar:

- Reservado a empresas de inserción laboral.

h) Presentación de las ofertas:

- Plazo de presentación: 10 días.
- Forma de presentación: Preferentemente a través de registro electrónico, avisando por email de su presentación a direccionorganizacion@zaragoza.es ; excepcionalmente por problemas informáticos, motivadamente, se podrá presentar en mano, o correo postal o mail a direccionorganizacion@zaragoza.es
- Lugar de presentación:
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
Oficina de Organización y Servicios Generales –.
(Oferta contrato menor “**limpieza y organización de espacios en las naves de carretera de Logroño**”).
Pz. Pilar, 18, 3ª Planta
50071 ZARAGOZA.

En caso de presentarse por procedimiento administrativo en una oficina de Correos, deberá remitirse, antes de la finalización del plazo, copia del justificante en el que figure la hora, el día de presentación, datos de la empresa y del expediente. Dicho justificante se dirigirá a la dirección de correo electrónico: direccionorganizacion@zaragoza.es siendo causa de exclusión del procedimiento no enviar el mencionado justificante.

- Documentación a presentar:
 - Declaración responsable (modelo del anexo I).
 - Modelo de Oferta (anexo II) en papel y soporte electrónico.
 - Certificado de empresa de inserción laboral calificada por el Instituto Aragonés de Empleo, u otra entidad equivalente.

i) Criterios de adjudicación de las ofertas: 100 puntos.

i1) Oferta económica: 100 puntos.

Se adjudicará a la oferta más económica y por ello la más ventajosa para los intereses municipales, siempre que cumpla con los requisitos técnicos, en caso contrario será rechazada.

Para la valoración de la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, (si solo hay una oferta se le adjudicarán los 100 puntos), calculando la ponderación de las demás con arreglo a la siguiente fórmula:

La puntuación obtenida (**P**) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (**Np**), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (**B**) y la mayor baja ofertada (**Bmax**).

Esta fórmula cumple con la doctrina del Tribunal de Contratos Públicos de Aragón, dado que al tipo de licitación se le otorga 0 puntos y las puntuaciones se otorgan de manera

proporcional a las bajas ofertadas.

Se considera que una oferta es anormalmente baja cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,80, calculado con arreglo a la fórmula:

Si $Of < Of_{media} \times 0,80$ se considera oferta anormalmente baja.

Donde "Of" es la oferta presentada y "Ofmedia" es la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si una oferta es considerada como anormalmente baja se atenderá a lo especificado en el art. 149 de la LCSP.

j) Plazo de garantía: no procede.

k) Garantías exigidas para contratar: no se exige garantía definitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

l) Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de una única factura electrónica, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

m) Anexos:

- Anexo I: Modelo de declaración responsable del licitador.
- Anexo II: Modelo de oferta.

I.C. de Zaragoza, en el día de la fecha

LA JEFA DE LA OFICINA DE ORGANIZACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES

Fdo.: Carmen Ana Corral Martínez

ANEXO I: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doñacon DNI núm..... en su propio nombre / en representación de la empresa en calidad de (1) con correo electrónico al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS EN LAS NAVES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN LA CARRETERA DE LOGROÑO

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante)

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

ANEXO II: MODELO DE OFERTA

Don/Doña con DNI núm en su propio nombre / en representación de la empresa en calidad de (1) con correo electrónico (a efectos de notificación).

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de, referente al procedimiento convocado para la contratación del **LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS EN LAS NAVES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA EN LA CARRETERA DE LOGROÑO.** y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

Importe ofertado sin I.V.A. (en euros)	% I.V.A.	I.V.A. (en euros)	Importe con I.V.A. (en euros)
	21%		

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria Justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante)

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.